



Sales and Use Tax Penalties (Multas aplicables a los impuestos sobre las ventas y el consumo)

Introducción

Para realizar ventas imponibles, su negocio debe tener un *Certificate of Authority* (*Certificado de Autoridad*) válido extendido por el Departamento de Impuestos (Tax Department). Una vez reciba su *Certificado de Autoridad*, tiene diversas responsabilidades conforme a las leyes tributarias para el impuesto sobre las ventas. Si incumple en acatar las leyes tributarias para el impuesto sobre las ventas, puede quedar sujeto a multas civiles o penales. Este boletín constituye una descripción general de tales multas.

Multas por presentar tarde una declaración de impuestos y por incumplir en presentarla	
Multas civiles	
Si usted:	la multa es:
incumple en presentar o incumple en presentar puntualmente una declaración de impuestos sin impuestos a pagar. (Tax Law (Ley Tributaria), sección 1145(a)(1)(i))	\$50.
presenta tarde una declaración con un retraso de 60 días o menos. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(1)(i))	10% de los impuestos a pagar correspondientes al primer mes más 1% por cada mes adicional o una parte de un mes que no exceda el 30% de los impuestos a pagar. Sin embargo, esta multa no puede ser menos de \$50.
incumple en presentar una declaración de impuestos o la presenta más de 60 días tarde . (Ley Tributaria, sección 1145(a)(1)(i))	lo que sea mayor entre: <ul style="list-style-type: none"> • 10% de los impuestos a pagar correspondientes al primer mes más 1% por cada mes adicional o una parte de un mes que no exceda el 30% de los impuestos a pagar; • lo que sea menor entre \$100 o 100% del monto que se requiere mostrar como impuesto en la declaración, o • \$50.
Delitos y otras infracciones	
Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:	
<ul style="list-style-type: none"> • incumple en preparar, rendir, firmar, certificar o presentar alguna declaración de impuestos o informe. (Ley Tributaria, sección 1801(a)(1) y Sección 1802-1807) 	

Multas por incumplir en recaudar impuestos	
Delitos y otras infracciones	
Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:	
<ul style="list-style-type: none"> • incumple deliberadamente en cargar por separado los impuestos sobre las ventas estatales y locales sobre cualquier factura, estado de cuenta o comprobante (Ley Tributaria, sección 1817(d)), o • incumple deliberadamente en recaudar impuestos sobre las ventas estatales y locales que se exige cobrar. (Ley Tributaria, sección 1801(a)(6) y Sección 1802-1807) 	

Multas por incumplir en pagar o trasladar el pago de impuestos	
Multas civiles	
Si usted:	la multa es:
presenta una declaración de impuestos a tiempo, pero no remite los impuestos a pagar. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(1)(i))	10% de los impuestos a pagar por el primer mes, más 1% por cada mes adicional o una parte de un mes que no exceda el 30%.
omite más del 25% de los impuestos que se requiere mostrar en la declaración de impuestos. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(1)(vi))	10% del impuesto que incumplió en declarar. (El monto de la omisión se reduce hasta el grado en que haya autoridad sustancial o una divulgación adecuada para cualquier parte del monto).
incumple fraudulentamente en pagar o trasladar el pago de cualesquiera impuestos a pagar. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(2))	un monto igual a doble el monto del impuesto no pagado, más intereses sobre el impuesto no pagado, que se pagan a la tasa que sea mayor entre 14 ½% o la tasa establecida por el Comisionado de Impuestos.
Delitos y otras infracciones	
Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:	
<ul style="list-style-type: none"> • incumple deliberadamente en presentar una fianza u otra garantía, o en depositar impuestos, en cualquier institución bancaria, según se requiera; (Ley Tributaria, sección 1817(e)) • incumple deliberadamente en remitir los impuestos sobre las ventas estatales y locales que haya cobrado; (Ley Tributaria, sección 1801(a)(5) y Secc. 1802-1807), o • con intención de cometer evasión fiscal, incumple deliberadamente pagar cualquier impuesto. (Ley Tributaria, sección 1801(a)(7) y Sección 1802-1807) 	

Multas por actos diversos de fraude fiscal (otros actos de fraude fiscal se enumeran en la categoría específica apropiada) Nota: Estas multas se aplican a vendedores, compradores y encargados de preparar las declaraciones de impuestos.
Delitos y otras infracciones
Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:
<ul style="list-style-type: none"> • incumple en preparar, rendir, firmar, certificar o presentar alguna declaración de impuestos o informe; (Ley Tributaria, sección 1801(a)(1) y sección 1802-1807), o • participa en algún acto para defraudar al estado o a sus subdivisiones políticas, o bien, a un organismo gubernamental dentro del estado, mediante simulaciones, declaraciones o promesas falsas o fraudulentas en cuanto a cualquier asunto esencial en relación con impuestos sobre las ventas y el consumo. (Ley Tributaria, sección 1801(a)(4) y sección 1802-1807)

Multas relacionadas con un <i>Certificado de Autoridad</i>	
Multas civiles	
Si usted:	la multa es:
incumple en mostrar un <i>Certificado de Autoridad</i> . (Ley Tributaria, sección 1145(a)(4))	\$50.

Multas relacionadas con un <i>Certificado de Autoridad</i>	
<p>realiza alguna de las siguientes acciones sin un <i>Certificado de Autoridad</i> obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • vende bienes personales tangibles imponible o servicios imponible, • vende combustible para automóviles, • recibe cobros por entretenimiento, • maneja las operaciones de un hotel, • compra o vende bienes tangibles o servicios para reventa, o • vende cigarrillos. • (Ley Tributaria, sección 1145(a)(3)(i)) 	<p>hasta \$500 por el primer día en que se realicen las ventas o las compras, más</p> <p>hasta \$200 por cada día posterior, sin exceder \$10,000.</p>
<p>toma posesión de, o paga por, bienes empresariales en una transacción de ventas por volumen sin un <i>Certificado de Autoridad obligatorio</i>. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(3)(iii))</p>	<p>hasta \$200.</p>
<p>es promotor de entretenimiento y autoriza a una persona sin <i>Certificado de Autoridad</i> a que realice ventas imponible en su evento. (Ley Tributaria, sección 1145(f))</p>	<p>hasta \$10,000 por cada evento.</p>
<p>incumple en ceder su <i>Certificado de Autoridad</i>, una vez se vuelve definitiva una revocación o suspensión. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(3)(ii))</p>	<p>hasta \$500 por el primer día de tal incumplimiento, más</p> <p>hasta \$200 por cada día posterior en que no se devuelva el certificado, sin exceder \$10,000.</p>
Delitos y otras infracciones	
<p>Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • incumple en ceder su <i>Certificado de Autoridad</i>, una vez se vuelve definitiva una revocación o suspensión (Ley Tributaria, sección 1817(a)); • es promotor de entretenimiento y autoriza deliberadamente a una persona sin <i>Certificado de Autoridad</i> a que realice ventas imponible en su evento (Ley Tributaria, sección 1817(i)), o • realiza alguna de las siguientes acciones sin un <i>Certificado de Autoridad</i> obligatorio: <ul style="list-style-type: none"> • vende bienes personales tangibles imponible o servicios imponible, • recibe cobros por entretenimiento, • maneja las operaciones de un hotel, • compra o vende bienes tangibles o servicios para reventa, o • vende combustible para uso automotriz. <p>(Ley Tributaria, sección 1817(a))</p>	

Multas por infracciones a la obligación de mantener un sistema de documentos y registros	
Multasciviles	
Si usted:	la multa es:
<p>incumple en disponer sus registros en formato auditable. (Ley Tributaria, sección 1145(j))</p>	<p>hasta \$1,000 por cada trimestre o parte de un trimestre de incumplimiento.</p>
<p>incumple en preparar o mantener registros o en ponerlos a disposición del Departamento de Impuestos. (Ley Tributaria, sección 1145(i))</p>	<p>hasta \$1,000 por el primer trimestre o parte de un trimestre de incumplimiento, más</p> <p>hasta \$5,000 por cada trimestre adicional o parte de un trimestre en que ocurra el incumplimiento.</p>

optó por mantener sus registros en un formato electrónico e incumpla en proporcionar los registros en un formato electrónico, si así se solicita. (Ley Tributaria, sección 1145(k))	hasta \$5,000 por cada trimestre o parte de un trimestre de incumplimiento.	
emite un certificado o documento falso o fraudulento de exención a reventas u otro tipo de exención con intención de evadir el impuesto (Ley Tributaria, sección 1145(a)(5))	\$50 por cada documento usado indebidamente, más 100% de los impuestos a pagar si no se hubieran utilizado indebidamente.	
incumple en incluir el nombre o el número de <i>Certificado de Autoridad</i> de cualquier comerciante itinerantes (por ejemplo, vendedores ambulantes, vendedores en espectáculos o comerciantes similares que transportan un suministro de bienes personales tangibles de un lugar a otro) o información relacionada con las ventas para reventa realizadas al comerciante, o incumple en incluir tal información que sea fiel y correcta, en el informe que se requiera con respecto a sus ventas en el Estado de Nueva York a comerciantes itinerantes. (Ley Tributaria, sección 1145(h)(1))	hasta \$50 por cada vendedor que no esté incluido en el informe (sea que se presente o no el informe); y no excederá \$5,000 durante cualquier período de 12 meses (del 1 de junio al 31 de mayo). (Ley Tributaria, sección 1145(h)(3))	si se imponen las multas de la Ley Tributaria tanto de la sección 1145(h)(1) como de la sección 1145(h)(2), la suma de estas multas no excederá \$5,000 durante cualquier período de 12 meses (del 1 de junio al 31 de mayo). (Ley Tributaria, sección 1145(h)(3))
incumple en presentar puntualmente un informe con respecto a comerciantes itinerantes. (Ley Tributaria, sección 1145(h)(2))	hasta \$500 por cada incumplimiento.	
presenta un documento falso o fraudulento al Departamento de Impuestos. (Ley Tributaria, sección 1145(j))	\$100 por cada documento falso o fraudulento, o \$500 por cada declaración de impuestos falsa o fraudulenta.	
Delitos y otras infracciones		
Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:		
<ul style="list-style-type: none"> • deliberadamente incumple en mantener los registros requeridos; (Ley Tributaria, sección 1817(g)) • presenta o envía deliberadamente una declaración de impuestos, informe, estado de cuenta u otro documento que usted sepa que contiene alguna información - sustancialmente falsa o fraudulenta, o que omita alguna información relevante; (Ley Tributaria, sección 1801(a)(2) y sección 1802-1807) • suministre o envíe a sabiendas información falsa o fraudulenta en relación con cualquier declaración de impuestos, auditoría, investigación o proceso judicial, o que deliberadamente incumpla en suministrar información dentro del tiempo requerido; (Ley Tributaria, sección 1801(a)(3) y sección 1802-1807), o • emite un certificado de exención, certificado de ventas entre distribuidores, certificado de reventa u otro documento que pueda proporcionar evidencia de que no aplican impuestos a una transacción que usted no cree que sea fiel y correcta en cuanto a algún asunto relevante, que omita alguna información relevante o que sea falso, fraudulento o falsificado. (Ley Tributaria, sección 1801(a)(8) y sección 1802-1807) 		

Multas para terceros	
Multas civiles	
Si usted es uno de los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> • un asegurador que realiza pagos a proveedores por reparaciones de vehículos motorizados; • un franquiciador registrado con por lo menos un franquiciatario a quien se le requiere que esté registrado como proveedor que cobra impuestos sobre ventas, o • un distribuidor mayorista que realiza ciertas ventas de bebidas alcohólicas sin cobrar impuestos sobre las ventas o sobre el consumo. 	
e incumple en:	la multa es:
proporcionar información requerida o precisa con su declaración de información correspondiente a un proveedor, operador o beneficiario. (Ley Tributaria, sección 1145(i)(1))	\$500 por diez incumplimientos o menos, y hasta \$50 por cada incumplimiento adicional.
presentar una declaración de información. (Ley Tributaria, sección 1145(i)(2))	hasta \$2,000 por cada incumplimiento, con una multa mínima de \$500.
	En ningún caso la multa indicada en la sección 1145(i)(1) o la suma de la multa indicada en la sección 1145(i)(1) y en la sección 1145(i)(2) excederá \$10,000 para un período anual de declaración de impuestos. (Ley Tributaria, sección 1145(i)(3))

Multas para los encargados de preparar las declaraciones de impuestos	
Multas civiles	
Si usted:	la multa es:
ayuda o asiste en la preparación o presentación de declaraciones de impuestos sobre las ventas y sobre el consumo, informes, estados de cuenta u otros documentos que sean fraudulentos. (Ley Tributaria, sección 1145(i)) (Consulte Multas por actos diversos de fraude fiscal o Delitos y otras infracciones)	hasta \$5,000.

Multas por infracciones por parte de promotores de espectáculos y entretenimiento	
Delitos y otras infracciones	
Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:	
<ul style="list-style-type: none"> • como promotor de espectáculos, incumple deliberadamente en presentar un aviso de espectáculo que se le haya requerido o lleva a cabo un espectáculo (o alquila, arrenda o concede una licencia para usar un espacio para un espectáculo) sin obtener un permiso del Departamento de Impuestos; (Ley Tributaria, sección 1817(c)), o • como promotor de espectáculos, autoriza deliberadamente a una persona a que realice ventas de bienes personales tangibles en un evento de entretenimiento sin primero requerirle al vendedor que obtenga un <i>Certificado de Autoridad</i> o que usted incumpla en obtener un certificado como promotor de entretenimiento. (Ley Tributaria, sección 1817(i)) 	

Multas por infracciones relacionadas con combustibles para motores, combustibles para motores diésel y cigarrillos	
Multas civiles	
Si usted:	la multa es:
es la persona responsable que incumpla en pagar al Departamento de Impuestos el impuesto prepago sobre las ventas correspondientes a combustibles para motores, combustibles para motores diésel o cigarrillos. (Ley Tributaria, sección 1145(e))	un monto igual al monto total de impuesto no pagado.
dentro del plazo requerido incumple en declarar o pagar los impuestos sobre las ventas que se requiere que sean prepagados sobre combustibles para motor o combustibles para motor diésel. (Ley Tributaria, sección 1145(c))	un monto igual al monto total de impuesto no pagado.
es propietario de una estación de despacho de combustibles y deliberadamente y a sabiendas tiene en su custodia, posesión o control combustibles para motores o combustibles para motores diésel sobre los cuales los impuestos prepagados no se asumieron o pagaron por parte de un distribuidor, o se hayan requerido que estos se trasladaran a usted, pero no se incluyeron en el costo del combustible para usted. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(1)(vii))	un monto igual a dos veces los impuestos prepagados sobre las ventas que no se asumieron o pagaron o que no se incluyeron en el costo de los combustibles.
se le requiere cobrar los impuestos sobre las ventas de cigarrillos en un comercio minorista y deliberadamente y a sabiendas tiene en su custodia, posesión o control cigarrillos sobre los cuales los impuestos prepagados no se asumieron o pagaron por parte de un agente autorizado con licencia, o se hayan requerido que estos se trasladaran a usted, pero no se incluyeron en el costo de los cigarrillos para usted. (Ley Tributaria, sección 1145(a)(1)(viii))	un monto igual a dos veces los impuestos sobre las ventas prepagados que no se asumieron, no se pagaron o no se incluyeron en el costo de los cigarrillos.
Delitos y otras infracciones	
<p>Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • es propietario de una estación de despacho de combustibles y deliberadamente y a sabiendas tiene en su custodia, posesión o control combustibles para motores o combustibles para motores diésel sobre los cuales los impuestos prepagados no se asumieron o pagaron por parte de un distribuidor, o se hayan requerido que estos se trasladaran a usted y que no se incluyeron en el costo del combustible para usted; (Ley Tributaria, sección 1817(f)) • se le requiere cobrar los impuestos sobre las ventas de cigarrillos que usted vende en un comercio minorista y deliberadamente y a sabiendas tiene en su custodia, posesión o control cigarrillos sobre los cuales los impuestos prepagados no se asumieron o pagaron por parte de un agente autorizado con licencia, o se hayan requerido que estos se trasladaran a usted y que no se incluyeron en el costo de los cigarrillos para usted; (Ley Tributaria, sección 1817(k)), o • de manera falsa o fraudulenta elabore, altere o falsifique cualquier sello fiscal para cigarrillos; cause que se elaboren, alteren o falsifiquen sellos fiscales para cigarrillos; o que a sabiendas y deliberadamente posea, ofrezca para la venta, compre o traspase tales sellos fiscales; o que a sabiendas y deliberadamente posea cigarrillos en cajetillas que lleven tales sellos fiscales falsos, alterados o falsificados; también, si a sabiendas y deliberadamente elabora, causa que se elabore, compra o recibe, o posee cualquier dispositivo para alterar o falsificar los sellos fiscales. (Ley Tributaria, sección 1817(l)) 	

Multas relacionadas con el servicio de proporcionar estacionamiento y garaje o almacenamiento de vehículos motorizados en Manhattan	
Multas civiles	
Si usted:	la multa es:
está obligado a recaudar contribuciones de impuestos sobre estacionamiento en Manhattan, e incumple a mantener cualesquiera registros adicionales requeridos. (Ley Tributaria, sección 1145(g)(1))	hasta \$500 en los casos en que no se han mantenido registros durante un mes o parte de un mes.
está obligado a recaudar contribuciones de impuestos sobre estacionamiento en Manhattan, e incumple en autorizar una solicitud del Departamento de Impuestos para realizar un recorrido de observación o interfiere con un recorrido de observación en las instalaciones de estacionamiento. (Ley Tributaria, sección 1145(g)(2))	hasta \$500 por el primer día del incumplimiento, y hasta \$1,000 por cada día posterior de incumplimiento. Las multas no pueden exceder \$10,000 en total.
Delitos y otras infracciones	
Puede quedar sujeto a multas y a cumplir sentencia en prisión, si:	
<ul style="list-style-type: none"> está obligado a recaudar contribuciones sobre estacionamiento en Manhattan, y deliberadamente y a sabiendas incumple en incluir toda la información requerida que se solicita mostrar sobre una boleta u otro memorando. (Ley Tributaria, sección 1817(j)) 	

Podemos reducir o eliminar algunas multas, si se muestra una causa razonable

Si puede demostrar que su incumplimiento en acatar las leyes del impuesto sobre las ventas y el consumo se debió a una causa razonable, y no a negligencia deliberada, podemos reducir o eliminar las multas civiles apropiadas que se indican en este boletín. Consulte la Sección 2392.1 de los Reglamentos (Título 20 del NYCRR).

El proceso de cobro

Consulte la [Publicación 125](#), *The Collection Process (El proceso de cobro)* para obtener una descripción general de los procedimientos legales para el cumplimiento de la ley que puede emplear el Departamento de Impuestos para cobrar su deuda fiscal, en caso de que usted incumpla en pagar, o incumpla en realizar los arreglos para pagar, una obligación tributaria tasada.

Nota: Un Boletín de impuestos es un documento informativo diseñado para proporcionar orientación general a los contribuyentes en términos simplificados sobre un tema de su interés. Se lo considera preciso a partir de la fecha en que se emite. Sin embargo, los contribuyentes deben estar conscientes de que los cambios posteriores en la Ley Tributaria o su interpretación pueden afectar la precisión del Boletín de impuestos. La información suministrada en este documento no cubre todas las situaciones y no tiene previsto reemplazar la ley ni cambiar su significado.

Referencias y otra información útil

Ley Tributaria: Secciones 1145; 1801; 1802-1807; y 1817

Reglamentos: Sección 2392.1

Publicaciones:

[Publicación 125](#), *The Collection Process (El proceso de cobro)*

[Publicación 131](#), *Your Rights and Obligations Under the Tax Law (Sus derechos y obligaciones conforme a la Ley Tributaria)*

Boletines:

[Recordkeeping Requirements for Sales Tax Vendors \(Requisitos del sistema de registro para proveedores que cobran impuestos sobre las ventas\) \(TB-ST-770\)](#)

[Filing Requirements for Sales and Use Tax Returns \(Requisitos de presentación para declaraciones de impuestos sobre las ventas y sobre el consumo\) \(TB-ST-275\)](#)

[Do I Need to Register for Sales Tax? \(¿Necesito registrarme para los impuestos sobre las ventas?\) \(TB-ST-175\)](#)

[How to Register for New York State Sales Tax \(Cómo registrarse para los Impuestos sobre las ventas del Estado de Nueva York\) \(TB-ST-360\)](#)